



## SOLICITUD DE PLAZA CURSO 2026-2027 INFORMACIÓN GENERAL [www.eoitorrelavega.es](http://www.eoitorrelavega.es)

**PLAZO: del 2 de septiembre (11:00 h.)  
al 9 de septiembre (14:00 h.) de 2026**

### LA SOLICITUD DE PLAZA SE REALIZARÁ POR INTERNET

Aunque la EOI pone a disposición de las personas que lo requieran un servicio para facilitar la presentación electrónica de la solicitud (horario de secretaría: de 9h a 14h)

La solicitud de plaza es **GRATUITA**.

**EL ORDEN DE SOLICITUD NO AFECTA A LAS POSIBILIDADES DE OBTENER PLAZA**, siempre que se haga dentro del plazo.

**SEDES:** Puede solicitar plaza en estos idiomas y cursos:

**1. EOI de TORRELAVEGA:** idiomas ALEMÁN y FRANCÉS desde A1 hasta C1.2 e INGLÉS desde A1 hasta C2, en algunos cursos en dos regímenes: presencial y semipresencial.

**2. Potes:** A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 de inglés

**3. Reinosa:** A1, A2, B1, B2.1, B2.2, C1.1 y C1.2 de inglés.

**4. CEPAs de Cabezón de la Sal, de Corrales de Buelna y de Piélagos:** INGLÉS nivel A1 y A2.

#### 1. INSTRUCCIONES GENERALES

La información para la solicitud de plaza se publicará en la planta baja de la Escuela y en la página web [www.eoitorrelavega.es](http://www.eoitorrelavega.es). **Guarde esta información general** porque le será de utilidad para todo el proceso de solicitud de plaza.

- **PRUEBA DE CLASIFICACIÓN:** Si tiene conocimientos previos del idioma, pero no puede justificarlos, **antes de presentar su solicitud**, realice la prueba de clasificación, cuyo enlace encontrará en la página web de la EOI.

- **SOLICITUD:** Pinche en el enlace de solicitud y en el botón **“dar de alta”** en la barra azul de la parte superior de la pantalla.
- **TIPO DE SOLICITUD:** marque si es una solicitud de **admisión**, de **reactivación** (si desea actualizar sus conocimientos accediendo al último curso superado) o **ampliación** de un año de permanencia (si hubiera agotado el límite de permanencia en un idioma o nivel).
- **IDIOMA PREFERENTE:** Si va a solicitar plaza para más de un idioma, especifique cuál es el **idioma preferente**. El resto de idiomas se procesarán como **segunda opción**.
- Deberá **justificar TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS** que alegue en su SOLICITUD DE PLAZA, presentando la documentación pertinente. No se considerarán supuestos que se aleguen o acrediten una vez finalizado el plazo de presentación.
- **REVISE SU SOLICITUD.** Antes de concluir su solicitud e imprimir su resguardo **compruebe** que los datos que aparecen en pantalla son correctos. Si quiere realizar algún cambio, una vez cerrada la aplicación, podrá hacerlo entrando en el enlace de solicitud en el botón **“Identificación”** en la barra de arriba e introduciendo la contraseña.
- **EL RESGUARDO DE SOLICITUD** es un documento necesario para cualquier trámite relacionado con: solicitud de plaza y matrícula, consulta o reclamación sobre listas. **IMPRIMA SU RESGUARDO** al finalizar, **a partir del botón “obtener resguardo”** como comprobante de su solicitud de plaza. **Repita esta operación con cada idioma solicitado.**

- ✓ El programa imprimirá **DOS COPIAS DEL RESGUARDO**, una para el solicitante y otra para la EOI.

#### 2. REMITIR DOCUMENTACIÓN AL CENTRO

**Nunca más tarde del 10 de septiembre.** Puede hacerse:

- ✓ Adjuntando la documentación en la aplicación informática (ver documento **“DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR AL CENTRO”** para formatos y tamaños admitidos).
- ✓ **Personalmente en la Secretaría de la EOI** de 9.00 a 14.00 horas
- ✓ Por **correo electrónico** a la dirección [administracion@eoitorrelavega.es](mailto:administracion@eoitorrelavega.es) (asunto: Solicitud de plaza)

- ✓ Por **correo postal** indicando en el sobre **“Solicitud de plaza”** a la dirección:
- Escuela Oficial de Idiomas de Torrelavega**  
**Avenida de Oviedo, 4 39300 – Torrelavega**

### 3. REQUISITO DE EDAD PARA INGRESO EN EOI

1. Con carácter general, **tener 16 años** cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso.
2. También podrán acceder los **mayores de 14 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del año en curso, para estudiar un **IDIOMA DISTINTO** al cursado como primera lengua extranjera en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (esta primera lengua es **inglés** en la mayoría de los casos).
3. Con independencia de la edad, se permitirá el acceso al **alumnado de altas capacidades** con medidas de flexibilización en el centro en el que esté escolarizado. Este alumnado deberá realizar su solicitud en la ventanilla de la secretaría de la escuela correspondiente.

### 4. ¿QUIÉNES DEBEN SOLICITAR PLAZA?

1. Alumnado que acceda por primera vez a estas enseñanzas o haya interrumpido sus estudios al menos un curso escolar.
2. Alumnado que desee cambiar de centro.
3. Alumnado procedente de la modalidad libre.
4. Alumnado que desee acceder a una matrícula de reactivación o que desee reanudar los estudios tras una reactivación.
5. Alumnado que haya agotado sus convocatorias y desee optar por la ampliación de un año más de permanencia en un nivel.

### 5. QUÉ CURSO SOLICITAR

Recuerde que puede realizar una prueba de clasificación, consulte los documentos **“INFORMACIÓN GENERAL PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN”** y **“QUÉ CURSO SOLICITAR”** en la página web de la EOI de Torrelavega.

### 6. CRITERIOS PRIORITARIOS DE ADMISIÓN, REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

En los documentos **“QUIÉN TIENE PREFERENCIA”** y **“DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR AL CENTRO”**, alojados en nuestra página web, se especifican detalles

sobre el acceso a las enseñanzas de la EOI y sobre la documentación exigida para acreditar cada circunstancia.

### 7. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITANTES

- Las **LISTAS PROVISIONALES DE SOLICITUDES**, con información de acceso prioritario, idiomas y cursos solicitados, idioma preferente, Prueba de Clasificación y documentación entregada se publicarán el **17 de septiembre** en la página web y en la planta baja de la Escuela. Todavía no son listas de admitidos.
- Plazo de **RECLAMACIÓN** para subsanar posibles errores: **18, 21 y 22 de septiembre**. Puede descargar la instancia de reclamación de la web o recogerla en la EOI, y entregarla en la secretaría del centro en horario de 9 a 14 horas. En ningún caso se podrá utilizar el periodo de reclamación para aportar nueva documentación sobre admisión prioritaria.

### 8. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS Y LISTAS DE ESPERA

Ser admitido en un curso **no significa que se cumplan los requisitos de acceso**, sólo que su solicitud ha sido procesada para el curso solicitado, de acuerdo a la información proporcionada en su momento por el alumno. **El solicitante es responsable de asegurarse de que cumple con los requisitos de acceso.**

Las solicitudes se procesan en primer lugar según el **IDIOMA PREFERENTE**, después se ordenan según el **BAREMO** y finalmente por **SORTEO** de letra que se realizará en el Consejo Escolar.

Las listas de alumnado admitido por idiomas y las listas de solicitantes en lista de espera se publicarán en la página web y en la planta baja de la escuela.

Si el solicitante no está en la **lista de admitidos**, comprobará que está en la **lista de espera**.

- **25 de septiembre, 18:00 horas:** Listados ordenados según sorteo de letras por idiomas de solicitantes **ADMITIDOS** y solicitantes en **LISTA DE ESPERA** para cada curso, en idioma preferente y en idioma de segunda opción.

## 9. MATRÍCULA

### IMPORTANTE

**El plazo para realizar el pago es siempre de un día hábil hasta las 19:00h**  
**La asignación de horario de clase se realizará por orden de formalización de matrícula.**

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Matrícula admitidos</b>                                              | <b>Del 28 (10:00h) de septiembre al 5 (12:00h) de octubre</b><br>Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 7 de octubre                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Matrícula lista de espera (si la hubiera)</b>                        | <b>5 de octubre de 13:00h a 20:00h</b><br>Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 7 de octubre                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Matrícula de reactivación</b>                                        | <b>A partir del 6 de octubre (10:00h)</b><br>Si tras los procedimientos anteriores aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán, por orden de solicitud, al alumnado que haya solicitado una matrícula de reactivación.                                                                                                            |
| <b>Ampliación de un año de permanencia</b>                              | <b>A partir del 6 de octubre (10:00h.)</b><br>Si tras la matrícula de reactivación aún quedaran plazas vacantes, éstas se adjudicarán, por orden de solicitud, al alumnado que haya solicitado una ampliación de un año de permanencia en un nivel.                                                                                      |
| <b>Repesca de alumnado antiguo y nuevo</b>                              | <b>7 de octubre de 10:00h a 21:00h</b><br>Para todo el alumnado (admitidos, lista de espera, antiguo) que no hubiesen formalizado su matrícula en el plazo establecido<br>Plazo para remitir la documentación al centro: hasta el 9 de oct.                                                                                              |
| <b>Matrícula de vacantes disponibles</b><br><b>Plazo extraordinario</b> | <b>A partir del 13 de octubre en secretaría de 9h a 14h</b><br>Si tras todos los procedimientos anteriores, aún quedaran plazas vacantes, se abrirá un plazo extraordinario. La matrícula se realizará en ventanilla en la secretaría de la EOI (horario de 9 a 14h). Debe acudir con toda la documentación necesaria para matricularse. |

**El procedimiento de matriculación se cerrará el 30 de octubre**

## 10. DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Una vez pagada la matrícula (**excepto las de reactivación y ampliación**), si presenta una solicitud de anulación antes del 15 de octubre de 2026 podrá solicitar la devolución de los precios públicos correspondientes. No se harán devoluciones en ningún otro caso.